



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 60/22. M.C. Nº 64/22. | 1

Sucre, 06 de junio de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 64/22

Señor
Dr. Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



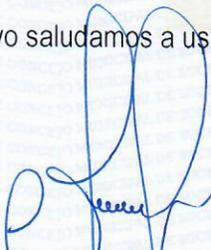
De nuestra mayor consideración:

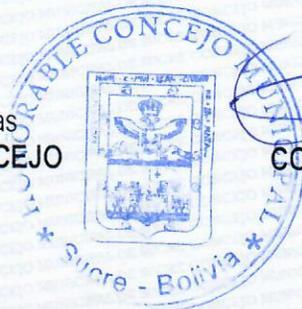
En Sesión Plenaria Nº 60 de 06 de junio de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 51/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 64/22

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial ha tomado conocimiento del CITE: DESPACHO Nº 374/22, de fecha 10 de mayo del 2022, emitida por su autoridad como Alcalde del Municipio de Sucre, por medio del cual remite respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 69/22, con respecto a las gestiones que está realizando el G.A.M.S. respecto a la ley de traspaso de los predios de ENFE al Municipio y siendo que el presidente de la Brigada de Asambleístas Plurinacionales de Chuquisaca Juan Yamil Flores en fecha 05 de mayo de la presente gestión, ha remitido al Presidente de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley "para Regularizar y Operativizar la Transferencia del Bien Inmueble que atraviesa la Línea Férrea, Incluido el Derecho de Vía, entre las Zonas de el Tejar- Estadio Patria – Barrio Petrolero- Barrio Japón, Khora Khora y Ckochis con una superficie de 613.986,71 mts², en Favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre", corresponde **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre a través de las instancias que correspondan, realice el seguimiento y todos los trámites necesarios que el caso amerite, hasta lograr que los predios que actualmente pertenece a ENFE lleguen a ser registrados a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, para lo cual deberá realizar un cronograma que establezca todas las acciones a seguir para que en definitiva se tenga registrado estos predios a nombre del G.A.M.S.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**